MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 569 – 2026 – AMPI

Ica, 3 de setiembre de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, el Comité Patriótico Bicentenario de la Independencia del Perú – Provincia de Ica, solicita RECONOCIMIENTO, al señor Maestro ISAAC CABRERA CHAUCA, docente cesante con 35 años de servicios y al cumplir 60 años de trayectoria en el sector educación;

Que, durante su brillante trayectoria en el sector educación, ha sabido motivar a estudiantes de todos los niveles, realizando actividades extracurriculares, con campañas de limpieza y fortalecimiento del medio ambiente en diversos lugares turísticos y santuarios históricos, entre otras actividades de proyección a la comunidad y fortalecimiento de la identidad nacional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:

Maestro ISAAC CABRERA CHAUCA
Docente Cesante

Por su destacada trayectoria profesional en la docencia y como promotora cultural quien ha dedicado su vida al servicio de la educación de la niñez y juventud peruana; cuya trayectoria, prestigio y contribución han engrandecido el nombre de nuestra Patria; por lo que se le otorga la autógrafa de la presente Resolución de Felicitación, se le declara HIJO PREDILECTO DE ICA y se le otorga la MEDALLA DE LA CIUDAD DE ICA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE